

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
AS-SM-9-2024-MPVH/CS-2**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Vilcas Huamán, el día 27 de junio del año 2024, en la Oficina del Instituto Vial Provincial de Vilcas Huamán, siendo las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°124-2024-MPVH/GM con fecha 24 de abril del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS-SM-9-2024-MPVH/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-993-PAT WASI-ÑUÑUNHUAYCCO-EMP. AY-103 - (PAQCHA), EN EL DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, REGION AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Joel Jacob Gálvez Candia	Titular	X	Dependencia:	Gerente de IVP
		Suplente			
Primer Miembro	Juan Huayhualla Huamani	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	John Roel Pares Pomahuacre	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Infraestructura de IVP
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	61.093,00

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN</p> <p>CPC Juan Huayhualla Huamani JEFE DE UAPSA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL VILCAS HUAMÁN</p> <p>Ing. Joel J. Galvez Candia GERENTE GENERAL</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN</p> <p>Ing. John R. Pares Pomahuacre SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA VIAL</p> </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2024-MPVH/CS-2

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En, Vilcas Huamán, el día 27 de junio del año 2024, en la Oficina del Instituto Vial provincial de Vilcas Huamán, siendo las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°124-2024-MPVH/GM con fecha 24 de abril del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **AS-SM-9-2024-MPVH/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-993-PAT WASI-ÑUÑUNHUAYCCO-EMP. AY-103 - (PAQCHA), EN EL DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, REGION AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.S presentadas por los postores.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Joel Jacob Gálvez Candia	Titular	X	Dependencia:	Gerente de IVP
		Suplente			
Primer Miembro	Juan Huayhualla Huamani	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	John Roel Pares Pomahuacre	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Infraestructura de IVP
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro	Estado
1	FLORES PILLACA JOSE	10286858151	31/05/2024	Válido
2	VIALIDADES S.A.C.	20534622872	01/06/2024	Válido
3	VICI S.R.L	20564248658	29/05/2024	Válido
4	RG MILAGRITOS S.A.C.	20574773181	05/06/2024	Válido
5	CONSTRUCTORA ALARCON & FAMAJA S.R.L.	20574775982	05/06/2024	Válido
6	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	20600133102	01/06/2024	Válido
7	CONTRATISTAS CONSULTORES GENERALES FLORES Y	20600134702	05/06/2024	Válido
8	"CONTRATISTAS GENERALES RONDINEL S.A.C."	20602637221	01/06/2024	Válido
9	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES	20609803381	31/05/2024	Válido
10	RIVAS REINGENIERIA S.A.C.	20611153083	02/06/2024	Válido

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	26/06/2024	22:02:42

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES			
	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	0	0	0
a) Declaración jurada de datos del postor(Anexo N° 1)	SI			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) de artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI			
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI			
e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	SI			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE			
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI			
CONDICION	ADMITIDA			

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN
 Ing. Joel J. Gálvez Candia
 GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN
 CPC Juan Huayhualla Huamani
 JEFE DE UAPSA

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN
 Ing. John R. Arce Jorginaczer
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA VIAL

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2024-MPVH/CS-2

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	UNICO	
10 PRECIO DE LA OFERTA			
10,1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio ofertado	
1	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	61.093,00	
11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
11,1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	
FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJES
PRECIO			88
Bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Calló (ANEXO 10)			9
Bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa (ANEXO 11)			4
PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA			10
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			111
12 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	111	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
13 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
13,1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3.2	CAPACITACION	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA
14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1			
...			
15 ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado en la presente Acta.			
16			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN
 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN
 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN
 CPC Juan Huayhualla Huamani JEFE DE UAPSA
 Ing. Joel J. Galvez Candia
 Ing. John E. Paredes Pomahuacra SUB JEFE DE UAPSA